

# Reglamento - Bachillerato



**Colegio Sinaloa**  
Educación Integral por Excelencia

## REGLAMENTO INTERNO

El presente reglamento es de observancia general y obligatorio para todos los alumnos y alumnas de este Colegio y tiene como fin, el de lograr un eficiente aprovechamiento del aprendizaje que en esta institución se promueve y su cumplimiento será a partir del inicio de clases.

Esperando con esto, que el alumnado acuda a clases con una satisfacción plena, en donde perciba un ambiente de tranquilidad y alegría que favorezca su formación integral.

### I.- DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

1.- La hora de entrada al Colegio será a las 6:50 a.m. y la puerta se cierra a las 7:00 a.m.  
2.- Será obligación de los alumnos permanecer dentro del plantel el tiempo que indique su horario de clases y actividades solo podrán retirarse con previa autorización de la Dirección y/o Padres.

3.- Los alumnos deberán asistir a sus clases y demás actividades escolares, ordinarias y extraordinarias portando el uniforme escolar correspondiente.

4.- Es obligación de los alumnos participar respetuosamente en los actos cívicos y deportivos que el colegio convoque, especialmente en los honores a nuestros símbolos patrios, los inicios de semana.

5.- Permanecerán los alumnos dentro del aula que les corresponda durante el horario escolar y para realizar cualquier actividad fuera del salón de clases, solicitarán autorización al profesor o en su caso al área de prefectura.

6.- Deberán cubrir los alumnos un 80% de asistencia, para tener derecho a examen en cada unidad, las inasistencias deberán ser justificadas dentro de los 3 primeros días a partir de la fecha en que se presenten nuevamente a clases.

7.- A la hora del receso los alumnos abandonarán las aulas.

8.- La salida del colegio será conforme al horario de clases de cada grupo o por autorización expresa de la Dirección.

### II.- USO DEL UNIFORME:

1.- Todas las alumnas y alumnos acudirán a la escuela debidamente uniformados.

2.- Las alumnas se presentarán con el uniforme reglamentario, asistirán debidamente aseadas, sin exagerar en su arreglo personal. (Maquillaje, uñas, cabello y labios), con la falda a la rodilla y con zapatos colegiales negros y calcetas blancas.

3.- Los varones portarán el uniforme reglamentario con corte de cabello normal y debidamente aseados, con zapatos negros, sin usar aretes o pñrendas distintas al uniforme, sin tatuajes.

4.- En las clases de paraescolar las alumnas y alumnos portarán el uniforme deportivo reglamentario de manera obligatoria.

### III.- DE LOS ÚTILES ESCOLARES:

1.- Los alumnos tomarán nota de su horario de clases para cumplir de manera satisfactoria lo que el maestro de cada asignatura exige.

2.- Deberán traer los útiles que los maestros señalen, como calculadora, juegos geométricos, el libro de texto correspondiente, tabla periódica, hojas tabulares, periódicos y revistas entre otros.

## IV.- DE LAS CALIFICACIONES:

1.- El alumno presentará 3 exámenes parciales y uno de concurso, la calificación de cada uno de ellos se sumará y se dividirá entre cuatro, obteniendo así el promedio de parciales, al cual se le sumará al resultado del examen semestral y se dividirá entre dos para obtener el promedio final.

2.- La escala oficial de calificaciones parciales será numérica y se asignará en números enteros del 5 al 10 y el semestral de 0 a 10.

3.- Para aprobar una asignatura el promedio mínimo es de seis.

4.- Los padres de familia o tutores deberán asistir a la entrega y firma de boletas de acuerdo al calendario de actividades entregado previamente a los alumnos o a los padres, de lo contrario los alumnos no podrán ingresar al plantel.

5.- Para poder presentar el examen semestral deberán tener calificación mínima de seis en el promedio de los parciales.

6.- El alumno deberá atender los requisitos de acreditación que el maestro señale.

## V.- DE LA DISCIPLINA:

1.- Los alumnos deberán presentar siempre una conducta respetuosa y un vocabulario adecuado dentro y fuera del colegio con sus compañeras y compañeros, directivos y maestros.

2.- Por seguridad, los alumnos no deberán utilizar las aulas como lugar de juego, ni correr en los pasillos y escaleras.

3.- Los alumnos cuidarán y conservarán las instalaciones del colegio y respetarán los útiles de sus compañeros, en caso de ocasionar daños materiales lo repararán o cubrirán los gastos necesarios, además de la sanción por parte de la Dirección del Plantel.

4.- Los alumnos conservarán limpios los salones de clases, patios, baños y demás espacios en general.

5.- Los alumnos no consumirán alimentos o bebidas dentro del aula, con el propósito de que el mobiliario y el salón permanezcan limpios y ordenados.

6.- La conducta indebida de los alumnos en actos cívicos se sancionará hasta con suspensión, según la gravedad del caso.

7.- Los sanitarios deberán usarse apropiadamente, sancionando a los alumnos que les den uso indebido.

8.- Independientemente de las sanciones legales, se castigará administrativamente a los alumnos que provoquen o participen en riñas dentro y fuera del plantel.

9.- La acumulación de tres retardos ameritará suspensión de un día y deberá presentarse el padre o tutor con el director.

## VI.- DE LOS PAGOS:

1.- La colegiatura se debe pagar durante los diez primeros días de cada mes, de lo contrario causará recargo.

2.- Todo pago de colegiatura deberá liquidarse en el área de caja.

3.- Si se paga la colegiatura de todo el año escolar, se obtendrá un descuento del importe de una mensualidad, la colegiatura se puede liquidar en 10 meses.

4.- En el pago del mes de diciembre se liquida julio y en el pago del mes de marzo se liquida agosto.

5.- Alumno que no esté al corriente en sus colegiaturas no presentará exámenes parciales, semestrales o extraordinarios.

6.- Alumno que adeude dos meses, causará baja sin responsabilidad alguna de la escuela.

## VII.- TRANSITORIOS:

1.- Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la dirección del colegio